**Programa de incentivos 2023**

Formato Aceptación de condiciones



**El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica entre corchetes { }, en caso en el que la postulación se realice por más de una organización, el formato tendrá que escribirse en plural señalando los datos correspondientes de las organizaciones.**



# Ciudad y fecha

# Señores

Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) Subdirección de Aprovechamiento (SAP) uaesp@uaesp.gov.co

**2**

# Ciudad

Asunto: Declaración de aceptación de condiciones para la ejecución del proyecto Cordial saludo

# Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía Nº {XXXXXXXXX}, representante legal de la organización {nombre}, con Nit {xxxx} por medio de la presente me permito informar que conozco y acepto las condiciones a continuación establecidas para la ejecución del proyecto, en caso de resultar seleccionado en la convocatoria “Programa de incentivos como acciones afirmativas a favor de las organizaciones de recicladores de oficio de Bogotá”-Resolución 580 de 2023, declaro que la organización:

* Cumple con los requisitos previamente establecidos en la Resolución No. 118 de 2021 y la Resolución No. 580 - 2023, para participar en esta convocatoria.
* Enviará los informes periódicamente según la ejecución y, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia.
* En el evento que aplique, asignará los recursos necesarios para garantizar la implementación del proyecto, en donde se incluirá el incentivo, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia.
* En caso de que algún integrante del equipo participante del proyecto termine su relación laboral con la organización antes de la finalización del proyecto, la organización tomará las medidas necesarias para asegurar la continuación del ejercicio, seleccionando una persona que asuma las funciones y roles asignados al integrante anterior, y encargándose de realizar la transferencia de conocimiento que corresponda.
* En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones previamente adquiridas por la organización, la UAESP podrá: I) Hacer efectiva la póliza de cumplimiento o, II) Exigir la restitución del dinero o los bienes pecuniarios entregados, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia.
* Conoce y acepta los términos de referencia de esta convocatoria.

La organización cede parcialmente según sea convenido con el banco de proyectos de la UAESP, la propiedad intelectual del proyecto postulado sí o no

# Firma:

Nombre {Nombre del Representante legal}

# cc {Número de cédula del representante legal}

